



## PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

### CONCURSO CON FINANCIAMIENTO INTERNO 2022

#### CRONOGRAMA

Actividad	A cargo de:	Fechas
Convocatoria para Grupos de Investigación	VRIP	2 de diciembre de 2021
Registro de las propuestas de los proyectos de investigación de los GI en línea mediante el sistema RAIS	Investigadores	Del 5 de enero al 2 de febrero de 2022
Evaluación de las propuestas y del presupuesto	Comité de Evaluación de Proyectos de investigación de la DGITT	Del 3 de febrero al 11 de marzo de 2022
Publicación de los resultados de los proyectos ganadores	VRIP	18 de marzo de 2022

#### Considerar los siguientes criterios:

1. Solicitudes de inclusión/exclusión en Grupos de Investigación y/o subsanación de deudas, **solo hasta el 10 de enero de 2022** para la presente convocatoria.
2. Puntaje de publicaciones en el RAIS, se considerarán los registros enviados **solo hasta el 5 de enero de 2022** para la presente convocatoria.
3. Las consultas se atenderán a través de los siguientes correos electrónicos en horario de oficina:  
Concurso dp.vrip@unmsm.edu.pe  
Sistema RAIS rais.vrip@unmsm.edu.pe  
Registro de publicaciones e informes académicos dei.vrip@unmsm.edu.pe  
Programa y directiva dgitt.vrip@unmsm.edu.pe  
Se implementará la atención vía WhatsApp
4. Puede acceder a la directiva mediante el siguiente enlace: <https://vrip.unmsm.edu.pe/convocatoria-2022/>

#### MONITOREO

Actividad	A cargo de:	Fechas
Presentación de rendición económica al 30% a través del RAIS	Investigador responsable	Hasta el 15 de agosto de 2022
Presentación del informe económico final a través del RAIS	Investigador responsable	Hasta el 15 de noviembre de 2022
Presentación del informe académico a través del RAIS, con los resultados del proyecto	Investigador responsable	Hasta 18 meses después de la emisión de la R.R.
Presentación de los resultados de la investigación* a través del RAIS	Investigador responsable	Hasta 42 meses después de la emisión de la R.R.

#### \*Productos entregables:

- a. Artículos publicados o aceptados en revistas indizadas, y/o
- b. Libros o capítulos de libro especializado como producto de la investigación, y/o
- c. Registro/inscripción de solicitud de protección de propiedad intelectual y de transferencia tecnológica, y
- d. Trabajo de investigación o tesis sustentada(s) si el proyecto incluye tesis.